

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 11 de Abril del 2011.

DECRETO EXENTO N° 153A /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Ordinario N° 799 del 25.03.2011 de Sr. Hans Lungenstrass González, Secretario Ministerial de Salud – Región del Maule.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Director del Departamento de Salud Municipal Sr. Victor Daniel Ruiz Bascañan, para asistir a Encuentro Regional de Alcaldes de la Región del Maule”, en la que se entregarán orientaciones en temáticas de Promoción de Salud en la ciudad de Talca , el día 06 de Abril del año en curso.

2.- **PAGUESE**, al Sr. Ruiz Bascañan un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal de Planta” según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)
- 5.- Archivo